

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**34219** OURENSE

EDICTO

Doña Paula Andrea Arango Campuzano, Letrada de la administración de justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 4 (de lo Mercantil) de Ourense, anuncia:

1.- Que en el concurso voluntario, sección quinta liquidación, número 806/18, relativo al deudor, Tri Active Sports BCN, S.L., se ha dictado con fecha 6 de octubre de 2020 auto de conclusión de concurso.

2.- Da curso a la extinción de la entidad y el cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos que corresponda

3.- Declara el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, salvo las que, en su caso, se contengan en la sentencia firme de calificación.

4.- Se aprueba la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal.

Ourense, 6 de octubre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Paula Andrea Arango Campuzano.

ID: A200046007-1